**Conferencia Nacional de Gobernadores**

**XLI REUNIÓN ORDINARIA**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**Informe Anual**

**Fundamento**

El Artículo 28 Fracción XVI de los Lineamientos que rigen a esta Conferencia Nacional de Gobernadores, establece que el Coordinador de la Comisión de Gobernadores tendrá las atribuciones para presentar a consideración del pleno de los Gobernadores el informe anual, así como los informes especiales, que hayan sido aprobados por la Comisión.

De igual forma en el Artículo Séptimo Transitorio de los Lineamientos de la CONAGO se establece que el informe al que se refiere el Artículo 28 Fracción XVI de estos Lineamientos, se presentará durante la primera reunión ordinaria de cada año a partir de 2009

**Creación**

El 25 de abril de 2008, en la V Reunión Extraordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores, con fundamento en la fracción IV del Artículo Sexto de los Lineamientos de la CONAGO se aprueba la creación de la Comisión de Infraestructura.

Nombrándose como Coordinador de esta Comisión al Químico Andrés Rafael Granier Melo, Gobernador del Estado de Tabasco y como Vice Coordinador al Licenciado Enrique Peña Nieto, Gobernador del Estado de México.

Esta Comisión se dividió en 5 Coordinaciones Regionales, para su operatividad, dividiéndose el país en la Región Centro-País, Coordinada por Hidalgo, la Región Centro- Occidente, Coordinada por Nayarit, Sur-Sureste, la cual Coordina el Estado de Campeche, la Región Nor-Este, Coordinada por Coahuila y la Nor-Oeste, Coordinada por Sinaloa.

**Actividades**

Durante el año 2010, la Coordinación de la Comisión de Infraestructura ha realizado las siguientes actividades.

4 Reuniones Regionales

1 Reunión con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

**Acuerdos**

Estas reuniones han dado como resultado dos temas relevantes a tratar; el primero se refiere al Acuerdo de generar un pronunciamiento conjunto con la Comisión del Sur-Sureste, ante el Ejecutivo federal y la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; con la finalidad de fijar la posición de las Entidades Federativas en la integración del Presupuesto Federal 2011, así como la supresión de los pari passus del Fondo Nacional de Desastres naturales, entre otros y que a continuación se enlistan:

**Primero:** Restablecer el techo presupuestal necesario para el desarrollo de la infraestructura carretera e hidráulica en 2011, como mínimo con los mismos montos de este 2010.

**Segundo:** Impulsar la iniciativa para suprimir el pago de pari passus en aquellos casos en que se declare emergencia por desastres naturales en las entidades federativas, o bien garantizar que el financiamiento disponible anunciado por Banobras (20 mil millones de pesos) tenga condiciones adecuadas y pueda ser destinado a cubrir pari passus.

**Tercero:** Establecer Reglas de Operación de fondos y convenios más flexibles y favorables a la ejecución del gasto en inversión.

**Cuarto:** Reformar la Ley Federal de Derecho de Vías, la Ley de Procedimientos Administrativos, la Ley de Amparo, la Ley Agraria y demás normatividad aplicable, a fin de agilizar y facilitar la construcción y ampliación de la infraestructura para proceder a la ocupación inmediata de los inmuebles y áreas con la contraprestación de la indemnización correspondiente basada en el avalúo respectivo.

**Quinto:** Crear el Fondo Nacional de Reconstrucción en apoyo a las entidades federativas afectadas por los fenómenos naturales de este año y su permanencia en los próximos ejercicios presupuestales.

**Sexto:** Estructurar un programa de inversión multianual que fortalezca el desarrollo de las obras de gran impacto.

De la misma forma, reiteramos las siguientes solicitudes hechas en octubre de 2009, en el marco de la reunión Ejecutiva de la Comisión de Infraestructura de esta Conferencia:

* Generar convenios de transferencia de recursos hacia los estados, para la ejecución de programas y proyectos de origen federal.
* Garantizar que de cada peso invertido en grandes obras de infraestructura, tres centavos se destinen a mejorar el entorno urbano y rural en las comunidades y municipios involucrados.
* Impulsar una modificación a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que permita ampliar recursos y alcances de los proyectos para la prestación de servicios (PPS).
* Establecer en el Presupuesto de Egresos Federal, la obligación de las dependencias federales de firmar con las entidades federativas convenios de reasignación y colaboración de recursos para evitar subejercicios.

El otro tema en que se ha seguido trabajando en forma directa es con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción para la firma de un Acuerdo Marco, para que adicional al acuerdo original que sus afiliados aporten el 5 al millar de cada obra que se haga con recursos estatales, para financiamiento del Banco Nacional de Proyecto, se realice una aportación para obras sociales en cada Entidad Federativa.